

P1417

INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL

PERFIL

La *Diplomatura en Derecho Registral Inmobiliario* se endereza hacia la formación profesional especializada en esta disciplina, a partir de la identificación de las numerosas inquietudes que presenta el funcionamiento de los Registros de la Propiedad Inmueble en la actualidad, de cara a un Código Civil y Comercial de la Nación que exige la reglamentación de diversos institutos desde una perspectiva registral.

La propuesta de esta Diplomatura se sitúa en el estudio del Derecho Registral Inmobiliario a partir de un *enfoque interdisciplinario*, que permita al notario, al registrador, al abogado, al funcionario judicial y, en general, a los distintos sectores vinculados al área, concretar un conocimiento sólido y circunstanciado del Derecho Registral argentino y de su posición actual frente a otros países.

FUNDAMENTOS

La propuesta de la *Diplomatura en Derecho Registral* se centra en la necesidad de los operadores jurídicos de adquirir y/o reforzar conocimientos jurídicos en materia de Derecho Registral Inmobiliario, ciertamente agudizada con la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, instrumento normativo que introduce la exigencia de profundos cambios en lo concerniente al contenido de esta disciplina.

OBJETIVOS

1. Aportar conocimientos sólidos y profundos sobre Derecho Registral Inmobiliario, a partir de un estudio adecuado de la normativa aplicable a los distintos Registros;
2. Evidenciar la necesidad y relevancia de normas locales adecuadas a los principios registrales enunciados por el legislador nacional, como instrumento normativo idóneo para aplicar el Derecho Registral a las diversas realidades que ofrece nuestro país;
3. Analizar, desde una perspectiva teórico-práctica, los principios registrales en el funcionamiento de los Registros de la Propiedad Inmueble;
4. Abordar el estudio del Derecho Registral Inmobiliario a partir de un enfoque interdisciplinario.

FECHAS:

23 y 30 de Marzo

6 y 27 de Abril

11 de Mayo

1º y 22 de Junio

12 de Julio

3, 10 y 24 de Agosto

7 y 21 de Septiembre

19 de Octubre

16 y 30 de Noviembre

Horario: 15 a 19 hs.

MÓDULO I

INSCRIPCIONES SUCESORIAS

Declaratoria de herederos y declaración de validez formal del testamento. Efectos de su inscripción en las demarcaciones territoriales en que es procedente. Registración de la partición de herencia. Derecho real de habitación del cónyuge y del conviviente supérstite. Indivisiones hereditarias. La situación de las cesiones de acciones y derechos hereditarios universales y sobre bien determinado.

MÓDULO II

PUBLICIDAD REGISTRAL DEL DOMINIO IMPERFECTO

Registración del dominio desmembrado. Análisis de distintos supuestos. Registración del dominio fiduciario: Documento registrable. Rogación. Asiento registral. Distinción con la inscripción registral del contrato de fideicomiso. Sustitución del fiduciario. Actos de disposición o gravamen otorgados por el fiduciario. Limitaciones a las facultades dispositivas y su publicidad registral. Registración del dominio revocable: Oponibilidad del evento resolutorio. Incidencia registral del plazo decenal previsto en el artículo 1965 del CCyCN. Desplazamiento de medidas cautelares.

MÓDULO III

ASPECTOS REGISTRALES DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO Y DE LAS UNIONES CONVIVENCIALES

Régimen patrimonial del matrimonio. Comunidad, separación de bienes, normas aplicables a ambos regímenes, su publicidad registral. Publicidad del carácter del bien. Documento idóneo para subsanar la omisión de la manifestación del origen propio de los fondos. Bienes de distinta naturaleza. Asentimiento conyugal. Partición y adjudicación del régimen de comunidad disuelto en caso de divorcio, nulidad del matrimonio, fallecimiento de uno de los cónyuges o modificación de régimen. Uniones convivenciales. Pactos de convivencia con incidencia en el régimen jurídico de los inmuebles. Asentimiento convivencial. Atribución de uso de la vivienda familiar.

MÓDULO IV

REGISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Propiedad horizontal: Afectación. Aspectos planimétricos. Calificación del Reglamento de Propiedad Horizontal. Asiento registral. La matrícula y las submatrículas. Situación de las Unidades Complementarias. Unidades en construcción y a construir. Ratificación de plano. Obra nueva en partes comunes: Modificación de plano y de Reglamento. Inscripción registral. Derecho de sobreedificación y subedificación: su publicidad. Desafectación.

MÓDULO V

REGISTRACIÓN DE LOS CONJUNTOS INMOBILIARIOS

Conjuntos Inmobiliarios: Situación de los planos anteriores y su incidencia en el encuadre jurídico del Conjunto Inmobiliario. Conjuntos inmobiliarios anteriores: el deber de adecuación y el Registro. Conjuntos inmobiliarios durante la vigencia del CCyCN: Afectación con unidades en construcción o a construir. Partes comunes y exclusivas. Derecho de preferencia.

MÓDULO VI

REGISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIVIENDA

Afectación notarial, administrativa, testamentaria y judicial: documento registrable, rogación y prioridad registral en cada supuesto. Asiento registral. Medidas cautelares. Subrogación real: su impacto registral. Análisis de distintos supuestos. Desafectación voluntaria y forzada. Asentimiento conyugal y convivencial.

MÓDULO VII

PUBLICIDAD REGISTRAL DE LAS HIPOTECAS

Constitución del derecho real de hipoteca: rogación y calificación. El rango hipotecario. La posibilidad jurídica de negociarlo: publicidad registral de la reserva, coparticipación, cesión y permuta del rango hipotecario. Negociación del rango hipotecario con el rango del usufructuario. Aspectos registrales de las hipotecas con la cláusula de ajuste contemplada en el art. 6º de la 27.271. Cancelación del asiento hipotecario. Caducidad.

MÓDULO VIII

REGISTRACIÓN DE EMBARGOS

Embargos preventivos, ejecutivos y ejecutorios. Rogación y prioridad. Ampliación de embargos. Oponibilidad de la medida cautelar al adquirente del inmueble embargado. Levantamiento de embargos: liso y llano y al solo efecto de escriturar. Embargos sin monto. Caducidad.

MÓDULO IX

PUBLICIDAD REGISTRAL DE LA SUPERFICIE

Superficie: La escritura de constitución de derecho real de superficie como documento registrable. Superficie total y parcial. Su determinación planimétrica. Asiento registral. Técnica. Apertura de matrícula o submatrícula correspondiente a la superficie. Afectación a propiedad horizontal por el superficiario. Derechos reales constituidos por el superficiario. Cancelación del asiento.

MÓDULO X

CALIFICACIÓN REGISTRAL

La función calificadora y sus límites. El notario como calificador del negocio jurídico y el Registro de la Propiedad como calificador del documento. Relevancia de la calificación única y completa. Calificación de documentos de origen judicial: el Registro de la Propiedad frente a la orden judicial de inscripción. Inscripción provisional.

Prórroga. Vías recursivas. Rechazo documental.

MÓDULO XI

PUBLICIDAD REGISTRAL DE TIEMPO COMPARTIDO Y CEMENTERIO PRIVADO

Tiempo Compartido: Escritura de afectación. Su calificación. Asiento registral de la afectación. Técnica. Las escrituras públicas de constitución y transmisión de derecho real de tiempo compartido a favor de los usuarios. La submatrícula correspondiente a la Unidad Temporal de Uso: su análisis a la luz del principio de especialidad registral. Desafectación. Cementerio privado y sepultura: Escritura de afectación. Calificación. Asiento registral de la afectación. Técnica. El principio de especialidad en materia de derecho real de sepultura.

MÓDULO XII

PLANIMETRÍA REGISTRAL

Coordinación del Registro de la Propiedad Inmueble con el Organismo Catastral. Planimetría registral. Unificación, anexión y división de parcelas. Situación de acreedores embargantes e hipotecarios. Derechos reales sobre parte físicamente determinada: la cuestión de los croquis en la normativa bonaerense. Planos de propiedad horizontal: su ratificación y modificación. La publicidad de la existencia del plano en la matrícula del inmueble. Eficacia jurídica de los planos de mensura.

MÓDULO XIII

REGISTRACIÓN DE INHIBICIONES GENERALES DE BIENES

Inhibiciones generales de bienes. Anotación. Distintos procesos en los que pueden ser ordenadas. Inhibiciones trabadas en resguardo de un crédito. Inhibiciones procedentes de procesos de incapacidad o de restricción a la capacidad. Inhibiciones en los concursos y quiebras. La cuestión de la caducidad. Levantamiento al solo efecto de escriturar. La inhibición del transgénero: su publicidad.

MÓDULO XIV

ASPECTOS REGISTRALES Y CATASTRALES DE LA USUCAPIÓN Y LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Usucapión: Plano de mensura. La anotación de litis del artículo 1905 del CCyCN. La sentencia como documento registrable. Técnica registral. Situación de las medidas cautelares. Usucapión de fracción de parcela. Usucapión de Unidad Funcional en propiedad horizontal. Regularización dominial: Inscripción del acta de regularización dominial. Efectos. Prioridad. Inscripción del acta de consolidación dominial. Aspectos planimétricos. Medidas cautelares.

MÓDULO XV

RECTIFICACIÓN DE ASIENTOS REGISTRALES

Errores en el documento registrable, en la rogatoria o en la confección del asiento registral. Error en el testimonio. La subsanación del documento notarial o judicial. Rectificación de asientos registrales por aplicación de la ley 26.743 de Identidad de Género. Nulidad de asientos registrales.

MÓDULO XVI

PUBLICIDAD REGISTRAL DEL USUFRUCTO

Constitución contractual y testamentaria del usufructo. Reserva de usufructo. La cuestión de la reserva a favor del cónyuge no titular. Usufructo testamentario sobre todo o parte indivisa de la herencia. Usufructo adjudicado en la partición de la herencia, del condominio o de la indivisión postcomunitaria. La transmisión del derecho real de usufructo como nueva situación jurídica registrable. Renuncia al usufructo. Embargo y ejecución del usufructo: aspectos registrales.

DIRECTOR:

Sebastián SABENE

CUERPO DOCENTE:

Cristina ARMELLA; Jorge CAUSSE; Miguel Ángel LUVERÁ; Raúl NAVAS; José María ORELLE; Sebastián SABENE y Nicolás SOLIGO SCHULER

SEDE Y HORARIO:

El Ciclo se desarrollará en la sede de la U.N.A. en Avenida 51 Nro. 435, los días JUEVES en las fechas indicadas. En todos los casos, el horario será de 15 a 19 horas.

ARANCELES Y FORMAS DE PAGO

1- Pago total anticipado hasta el 20/3/17 \$ 11.000. Desde el 21/3/17 \$ 12.000

Abonando por transferencia bancaria desde cualquier banco, cheque o tarjeta de débito en nuestras sedes.

2- Tarjeta de crédito en cuotas hasta el 20/3/17 \$ 12.000. Desde el 21/3/17 \$ 13.000

Abonando mediante Mercadopago. Consulte plan de cuotas y financiación según su banco

3- Cheques de pago diferido: 8 cheques de \$1.600.-

Quienes abonen anticipadamente el curso mediante cheques de pago diferido abonarán ocho cuotas de \$1.600.- la primera con fecha 20/3/17 y las restantes el día 10 de los meses de abril a octubre.

Alumnos que se encuentren cursando carreras regulares en sedes permanentes: consultar aranceles especiales.

Importante: Los pagos efectuados no se reembolsarán bajo ningún concepto.

CERTIFICACIONES:

Quienes asistan a módulos individuales (entre uno y once) recibirán una constancia de asistencia parcial al CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO en que se consignarán las horas cursadas.

Quienes registren una asistencia igual o superior al 75 % (doce a dieciséis módulos) y hayan cancelado el costo total del curso, recibirán un certificado de asistencia al CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO completo.

DIPLOMATURA EN DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO:

Los graduados universitarios de carreras de grado en derecho que hayan cumplido con una asistencia igual o superior al 75% y cancelado el costo total del curso, podrán obtener el Diploma de aprobación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento de Diplomaturas de la UNA. Graduados de otras carreras universitarias afines a la problemática de la diplomatura: consultar.

INSCRIPCIONES:

La pre inscripción se realiza electrónicamente a través de nuestro sitio web www.universidadnotarial.edu.ar
El trámite se formaliza con el pago del arancel.

INFORMES:

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, Capital Federal o en sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552 y 421-9283, e-mail consultas@universidadnotarial.edu.ar.

Cumpliendo los respectivos requisitos, se otorgarán certificados de asistencia y se procederá a su inclusión en el Registro de Antecedentes Académicos

VACANTES LIMITADAS